

Xalapa, Ver., 20 de diciembre de 2018

Comunicado: 0113

## En Xalapa, personas con discapacidad pagarán menos de Impuesto Predial

- Avala el Pleno la iniciativa por la cual se extiende, además de adultos mayores, a personas con discapacidad como beneficiarios del 50 por ciento de descuento en dicho pago.

Las diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Estado aprobaron el Dictamen de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 122 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa por el que se extiende, además de adultos mayores de 60 años, a personas con discapacidad como beneficiarios del descuento, en un 50 por ciento, en el pago del Impuesto Predial, así como la eliminación del techo del valor catastral de diez mil salarios.

Esta reforma es resultado de la iniciativa que presentó el pasado 13 de diciembre la diputada del Distrito X, Xalapa I, Rosalinda Galindo Silva.

La exposición de motivos señala que la autora de la iniciativa coincide con el Ayuntamiento de Xalapa relativo a que deben fomentarse políticas públicas que permitan coadyuvar con el mejoramiento de las condiciones y expectativas de vida de los ciudadanos, al formularse propuestas y acciones que garanticen los principios de inclusión e igualdad jurídica, priorizando beneficiar a aquellas personas que pertenezcan a grupos vulnerables.

Este Dictamen, aprobado durante la novena sesión ordinaria, registró 43 votos a favor de diputadas y diputados de los Grupos Legislativos de Morena, PAN, “Del Lado Correcto de la Historia”, MC-PRD y PVEM-PRI.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>